



0246-DE-2025



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 09 de abril de 2025

**Señor:
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0154-RC-2025 marzo, Queja

Respetado señor Anónimo.

Adjunto respuesta formal a la PQRSD No. 154-2025.

Atentamente.

DIRECTOR IBTI
Directoribti@itc.edu.co
3443000 ext. 140 Bogotá

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 154-RC-2025

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI, a quien corresponda.

Recibido el radicado del 9 (nueve) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), registro en la presente elementos indagados en torno al quehacer pedagógico orientado por la docente Janeth Cubides, con la objetividad que corresponde, bajo los siguientes términos:

1. De acuerdo con la metodología de la docente, el trabajo para los estudiantes se realiza en clase, aprovechando el tiempo al máximo, pero cuando no se evidencia el afianzamiento de las competencias, se hace necesario complementar la labor en casa para ver el desarrollo del proceso educativo. Se aclara que para el grado Octavo hay mayor exigencia que en Sexto y Séptimo.

La docente Janeth Cubides se caracteriza por su seriedad y exigencia, sin embargo, maneja muy bien las emociones como parte de su personalidad y dando cumplimiento al proyecto del área de Ciencias Sociales, plasmado en el Plan de Asignatura.

2. Sería pertinente conocer en particular el caso del (de la) estudiante, para entender con detalle una solicitud que al ser anónima resulta generalizar un proceder y no se logra determinar con precisión el apoyo que se requiere.
3. De otra parte, el IBTI goza de una excelente imagen, gracias a los óptimos resultados de los estudiantes en las Pruebas Saber que lo posicionan como la mejor Institución pública de Bogotá D.C. y la octava a nivel nacional, ya que cuenta con un equipo de docentes altamente calificados.
4. Finalmente, le sugerimos seguir el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia Escolar, Artículo 24. *"CONDUCTO REGULAR. Es el itinerario institucional que permite mediar y solucionar las inquietudes, consultas, peticiones y quejas de manera oportuna y efectiva de la comunidad educativa, que permite la atención oportuna y efectiva, a sus solicitudes, garantizando una sana convivencia reconociendo los derechos y obligaciones de la comunidad educativa en general"*.

Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud anónima.

Atentamente,


Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector de la ETITC.

Revisó:
Dra. Laura Daniela Riaño Díaz, Profesional Universitario, Secretaría General.
Proyectó:
María Elvira González Grosso, Asistente de la Dirección del IBTI.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---